



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0357/2021/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el escrito sin número, signado por el ciudadano José Luis Ortega Martínez, Presidente Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés;

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito sin número, signado por el ciudadano José Luis Ortega Martínez, Presidente Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 118, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés; feneció el once de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Presidente Municipal del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma; - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la

información emitida mediante el escrito sin número, signado por el ciudadano José Luis Ortega Martínez, Presidente Municipal del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez



HERS / jcb
Secretaría General de Acuerdos

Fwd: URGENTE

De: "Comisionado Josué Solana Salmorán" <josue.solana@ogaipoaxaca.org.mx>
Fecha: 02/10/2023 15:43
Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

0353/2021/51.com

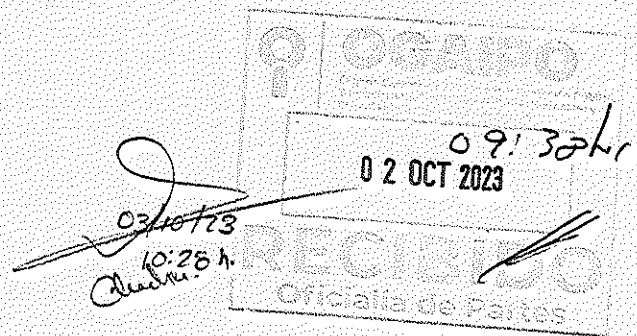
"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO)"

----- Mensaje original -----

Asunto: URGENTE
Fecha: Tue, 29 Aug 2023 17:32:12 -0600
De: San Andres Tepetlapa <sanandrestepetlapa2@gmail.com>
Para: josue.solana@ogaipoaxaca.org.mx

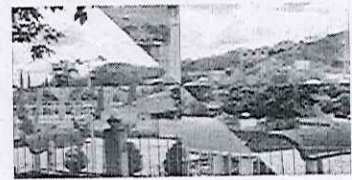
Adjuntos (3 archivos, 1.7 MB)

- OFICIOSOGAIPOCONTESTACION3.pdf (587.5 KB)
- OFICIOSOGAIPOCONTESTACION2.pdf (587.0 KB)
- OFICIOSOGAIPOCONTESTACION1.pdf (587.5 KB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEPETLAPA
2023-2025



San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oax., A 29 de Agosto de 2023.

MTRO. JOSE LUIS ECHEVERRIA MORALES
COMISIONADO PRESIDENTE
P R E S E N T E.

El que suscribe, El C. José Luis Ortega Martínez, en mi Carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oaxaca, Por medio del presente damos respuesta al recurso de revisión R.R.A.I. 0357/2021/SICOM. En el cuál solicita conocer el Plan de Manejo de Residuos sólidos o el Programa Municipal para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, si existe un plan de manejo de residuos sólidos o programa municipal para la gestión integral de residuos sólidos urbanos desarrollado y dado de alta a la autoridad ambiental competente durante la presente administración, Cuál es el presupuesto para la gestión de residuos sólidos, Cuál es el costo que paga por la disposición de residuos sólidos por toneladas, Cuánto gasta el municipio en trasladar sus residuos al sitio de disposición final por tonelada, si cuenta el municipio con un sitio de disposición final autorizado por semarnat o la autoridad ambiental estatal y Cada cuándo recolectan residuos y cuánto recolectan.

Por lo que se le informa que el municipio de San Andrés Tepetlapa no cuenta con ningún Plan de Manejo de Residuos sólidos, no existe ningún presupuesto para la gestión de residuos sólidos y por lo tanto no paga ninguna disposición de residuos sólidos, tampoco tiene gasto alguno en traslado de los residuos.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

Atentamente
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Municipio de San Andrés Tepetlapa



C. Jose Luis Ortega Martínez

PRESIDENTE

Presidente Municipal

Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025

Palacio Municipal S/N, San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oax.

C.P.: 69160 e-mail: sanandrestepetlapa2@gmail.com

